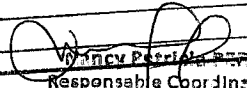


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 14 NOV. 2023	Hs. 10:23
Numero: 620	Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

USHUAIA 13 de Noviembre de 2023

SEÑOR PRESIDENTE

CONCEJO DELIERANTE DE USHUAIA

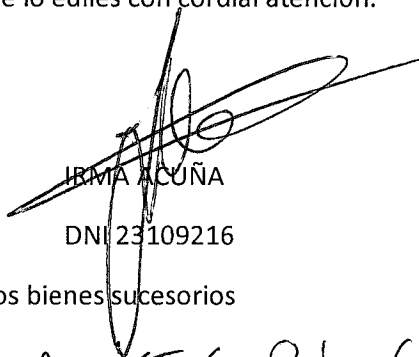
DN JUAN CARLOS PINO

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Cuerpo de Concejales que preside, con el objeto de solicitar una prórroga a la Ordenanza Municipal que regula el Servicio Público de Taxi en la ciudad de Ushuaia.

Quien suscribe la presente, Irma Acuña, concubina del entonces titular de la Licencia de Taxi 232, Benedicto Cardenas, DNI 10626060, fallecido en el mes de Marzo de 2019, me hice cargo de la administración de la concesión así como, en conjunto con la familia y con el acuerdo de ella, administradora del proceso de sucesión de los derechos habientes del señor Cardenas. En este sentido debo poner de manifiesto dos cuestiones que tienen que ver directamente con la excepción que se requiere: en primer lugar, el proceso de sucesión propiamente dicho: no se puede actuar ante la Municipalidad para la habilitación de una nueva unidad que no cuente con la propiedad adecuada al expediente y en segundo lugar: me encuentro ante la posibilidad de recibir una nueva unidad automotriz pero con la situación que se encuentra atravesando esa industria, la misma se encuentra demorada en su entrega.

Ante lo enunciado precedentemente, es que requiero una prórroga y/o excepción al Artículo 22 Capítulo V "DE LOS VEHICULOS" de la Ordenanza Municipal 5314, por un tiempo que permita tener solucionado las dos cuestiones planteadas con anterioridad, asimismo me comprometo de mantener la unidad habilitada hasta la fecha, en las condiciones que establece la misma norma para su afectación normal desenvolvimiento de la actividad.

Atentamente y a la espera de una respuesta favorable a mi requerimiento, saludo a usted y al resto de lo ediles con cordial atención.



IRMA ACUÑA

DNI 23109216

Administradora de los bienes sucesorios

Cel. 2901-569461
Darío Esperanza